

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, 11 MAR 2021. A despacho el presente proceso informando que se recibió de la inspección de policía el Despacho comisorio librado dentro de este asunto sin diligenciar. Sírvase Proveer.

MONICA A. HERNANDEZ A.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CANDELARIA VALLE
Auto de sustanciación No. 014

Candelaria Valle, 11 MAR 2021.

Proceso: EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: MARTHA LILIANA OREJUELA PALOMINO
Radicación: 76 130 40 89 001 2011-00276-00

Visto el informe de secretaría que antecede y una vez verificado el mismo; se procederá a anexar al expediente el Despacho Comisorio No. 007, para que obre y conste.

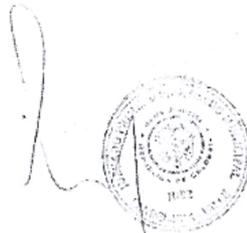
Por tanto el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**

DISPONE.

ÚNICO: AGREGAR a este cuaderno, el Despacho Comisorio 007 de enero 31 de 2019.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL		
En Estado	No. <u>014</u>	de hoy
<u>12 MAR 2021</u>		
Candelaria V., Notifico el auto anterior.		
MONICA ANDREA HERNANDEZ Secretaria.		